

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 28/1999

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que el día domingo 27 de Junio de 1999 se realizará en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro la elección para Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, como así también Legisladores Provinciales, dispuesta por Decreto 242/99 de fecha 25 de marzo de 1999.

II.- Que previendo lo dispuesto en los arts. 12 y 13 de la Ley Provincial nro. 2431 (Electoral), referida al amparo elector, y el procedimiento determinado por art. 204 del mismo Cuerpo Legal se hace necesario el pertinente sorteo de los señores Jueces que habrán de entender en las posibles acciones de amparo electorales.

Por todo ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.- DESIGNAR para el día 27 de Junio de 1999, de conformidad al sorteo efectuado, a los fines de entender en la acción de amparo al elector (arts. 12, 13 y 204 ley 2431), en las tres Circunscripciones Judiciales a los señores Jueces que a continuación se detallan:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: DR. FERMIN JOSE DONATE

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL:

GENERAL ROCA: DRA. MARIA EVELINA GARCIA

CHOELE CHOEL: DR. CARLOS ERNESTO VILA

CIPOLLETTI: DR. ALEJANDRO CABRAL Y VEDIA

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: DRA. SILVIA BAQUERO LASCANO

2do.- Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente STJ – BALLADINI - Juez STJ – LUTZ - Juez STJ.

LATORRE – Secretaria STJ.